

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

83

## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 203  
Sumario  
9 de junio de 1988

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.110).
  - 1) Comité de Representantes y Secretaría General. Nota de felicitaciones al Excelentísimo Señor Doctor Rodrigo Borja, Presidente Electo de la República del Ecuador.
  - 2) Representación del Ecuador. Nota de respuesta del Excelentísimo Señor Doctor Rodrigo Borja, Presidente Electo de la República del Ecuador.
  - 3) Representación de Bolivia. Aportes o cuotas de su país a la ALADI.
3. Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre la situación financiera de la Asociación (ALADI/CR/dt 48).

SE APRUEBA.

Con las modificaciones realizadas en la discusión del tema, se adoptan las recomendaciones contenidas en los puntos 1 a 4 del informe. Los puntos 5, 6 y 7 vuelven a consideración del Comité en el plazo de treinta días.

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

607

**APROBADA**  
en la 205<sup>a</sup> Sesión

ALADI/CR/Acta 203  
9 de junio de 1988  
Horas: 11.05 a 13.15

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados.
  - 1) Comité de Representantes y Secretaría General. Nota de felicitaciones al Excelentísimo Señor Doctor Rodrigo Borja, Presidente Electo de la República del Ecuador.
  - 2) Representación del Ecuador. Nota de respuesta del Excelentísimo Señor Doctor Rodrigo Borja, Presidente Electo de la República del Ecuador.
  - 3) Representación de Bolivia. Aportes o cuotas de su país a la ALADI.
3. Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre la situación financiera de la Asociación (ALADI/CR/dt 48).

Preside:

RICARDO OSCAR CAMPERO

Asisten: Ricardo Oscar Campero, María Esther T. Bondanza y Fernando Daniel Escalona (Argentina); Alfonso Revollo y Sara del Carmen Valverde (Bolivia); Renato Luiz Rodrigues Marques y Paulo Roberto Caminha de Castilho França (Brasil); Alfonso Gómez Gómez y Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Manuel Valencia Astorga y Miguel Angel González Morales (Chile); Fernando Ribadeneira Fernández Salvador y Alfonso Pérez Serrano (Ecuador); Andrés Falcón Mateos y José Pedro Pereyra Hernández (México); Antonio Félix López Acosta, Santiago Alberto Amarilla Vargas y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); Eduardo Ponce Vivanco y Sylvia Alfaro Espinosa (Perú); Rosario Fons (Uruguay); Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Norberto Bertaina.

Secretario General Adjunto: Jaime Quijandría Salmón.

Secretario General Adjunto: René Jordán Pando.

Secretaría: Sergio Abreu.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

\_\_\_\_\_. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados.

SECRETARIO GENERAL. Corresponde dar entrada a las siguientes notas cursadas y recibidas:

- 1) Comité de Representantes y Secretaría General. Nota de felicitaciones al Excelentísimo Señor Doctor Rodrigo Borja, Presidente Electo de la República del Ecuador.

"No. 138/88. Montevideo, 30 de mayo de 1988. Al Excelentísimo Señor Doctor Rodrigo Borja, Presidente Electo de la República del Ecuador. Quito, Ecuador.

Excelentísimo Señor Presidente Electo:

Tenemos el honor de manifestar a usted, a nombre del Comité de Representantes y de la Secretaría General de la Asociación nuestras más sinceras felicitaciones por su designación como Presidente Electo de la República del Ecuador.

//

609

Seguros de su convicción en la causa de la integración como el medio más firme de alcanzar un mayor desarrollo económico y social de nuestros pueblos, confiamos contar desde ya con su invaluable apoyo hacia este organismo, sumando su esfuerzo al de los restantes Primeros Mandatarios americanos comprometidos en esta difícil e histórica tarea.

Con los deseos del mayor éxito en el cumplimiento de tan altas funciones, reciba Vuestra Excelencia las expresiones de nuestro más profundo respeto y distinguida consideración. (Fdo.) Norberto Bertaina, Secretario General. Embajador Ricardo O. Campero, Presidente del Comité de Representantes."

2) Representación del Ecuador. Nota de respuesta del Excelentísimo Señor Doctor Rodrigo Borja, Presidente Electo de la República del Ecuador.

"No. 40. Montevideo, 8 de junio de 1988. Al Excelentísimo Señor Embajador Ricardo O. Campero, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con relación al mensaje de felicitación que, por mi intermedio, enviara conjuntamente con el Señor Secretario General al Señor Doctor Rodrigo Borja Cevallos, Presidente Electo del Ecuador, cuya respuesta me es grato transcribir a continuación:

"Durante mi gestión brindaré todo respaldo a la causa de la paz, la unidad y solidaridad de América Latina y, de manera especial a los esfuerzos que realiza ALADI para emprender el camino histórico que permita concretar los esfuerzos de concertación e integración de la región, a fin de dar soluciones propias a nuestros problemas. Al agradecer las expresiones de felicitación con ocasión de mi designación como Presidente del Ecuador, apreciaré hacer llegar a la Comunidad Latinoamericana representada en ALADI mis sentimientos de consideración y estima. Rodrigo Borja Cevallos, Presidente Electo del Ecuador."

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.) Fernando Ribadeneira, Embajador, Representante Permanente del Ecuador."

PRESIDENTE. Creo que interpreto el sentir de todas las Representaciones de nuestra alegría, la alegría de este Comité de Representantes por, precisamente, el contenido de la respuesta del Presidente Electo del Ecuador.

SECRETARIO GENERAL. Creo que con este asunto entrado damos conocimiento a lo que de este modo quería el Presidente Electo del Ecuador "hacer llegar a la Comunidad Latinoamericana representada en ALADI mis sentimientos de consideración y estima". No obstante lo cual, por Secretaría vamos a enviar copia de la nota a todas las Representaciones.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira Fernández Salvador). Agradezco, a nombre de la Representación del Ecuador, la forma tan destacada como se ha puesto de manifiesto el mensaje enviado al Señor Presidente del Comité y al Señor Secretario General por parte del Señor Presidente Electo del Ecuador, Doctor Rodrigo Borja Cevallos.

Creo que ese mensaje refleja fielmente el propósito que a él le anima de brindar todo apoyo a la ALADI y de constituir un eje fundamental en incentivar el proceso de integración.

Transmitiré fielmente a mi país esta actitud y le reitero mis agradecimientos por la forma como se lo ha hecho.

PRESIDENTE. Gracias a usted, Señor Embajador.

3) Representación de Bolivia. Aportes o cuotas de su país a la ALADI.

"No. 37/88. Montevideo, 9 de junio de 1988. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de hacer referencia a los aportes o cuotas de Bolivia a la ALADI.

A ese respecto, he recibido comunicación cablegráfica de mis autoridades principales, que indican que la demora en estos pagos se debe a la tramitación del Presupuesto Nacional que, en nuestro caso, requiere aprobación legislativa. No obstante, se toma el compromiso de hacer un pago de US\$ 200.000 hasta el 30 del corriente mes.

Al mismo tiempo, Bolivia expresa que los problemas financieros de la ALADI derivan en gran parte del deterioro de las economías de nuestros países, para cuya solución tiene que jugar papel importante la integración, dando cumplimiento a la totalidad de compromisos asumidos mediante el Tratado de Montevideo 1980, Resoluciones del Consejo de Ministros y otras disposiciones adoptadas en el seno de la ALADI, sin afectar particularmente los programas de apoyo en favor de los PMDER, a fin de que se pueda recuperar la credibilidad de los sectores públicos y privados en los mecanismos y acuerdos adoptados en el ámbito de la ALADI.

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.) Licenciado Alfonso Revollo C., Embajador, Representante Permanente de Bolivia ante la ALADI."

3. Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre la situación financiera de la Asociación (ALADI/CR/dt 48).

\_\_\_\_\_. Pasamos a la consideración del informe de la Comisión de Presupuesto, que está en poder de los Señores Representantes.

//

SECRETARIO GENERAL. El 31 de mayo de 1988 la Comisión de Presupuesto presenta su informe al Comité de Representantes, del cual creo que podemos obviar su lectura. Probablemente sea pertinente vincularlo con la nota que acabamos de recibir presentada por la Representación de Bolivia. No obstante, si usted, Señor Presidente, lo considera conveniente, procedería a dar lectura a todos sus puntos.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). En nuestra calidad de Coordinador de la Comisión de Presupuesto, quería, sin entrar a dar lectura al informe, puesto que está en conocimiento de las Representaciones desde hace varios días, destacar algunos puntos relevantes del mismo, principalmente la recepción de dos propuestas dentro de la Comisión, con el objeto, no de entrar durante el desarrollo de las reuniones al examen del mismo, puesto que muchas de ellas no obstante estar orientadas a solucionar problemas de índole presupuestaria, tienen una incidencia importante en los niveles de decisión de los órganos políticos de la Asociación.

En consecuencia, la Comisión consideró ser un medio para transmitir al Comité de Representantes estas propuestas, concretamente de las Representaciones de la Argentina y de Colombia, para que el Comité pudiera resolver el entregarle a la Comisión un mandato de examen de estas materias o indicar otro camino a seguir para la resolución de las mismas, lo que en esta oportunidad se solicitaría a la Presidencia que pusiera a consideración de las Representaciones.

Las medidas de carácter estrictamente técnico-financiero fueron propuestas por la Comisión, dentro de su ámbito de competencia, y constan, como ustedes han visto en el informe, en el punto 4.

Otro de los aspectos relevantes es que la situación, digamos, de crisis financiera por la que atraviesa la Asociación se mantiene y, por lo tanto, las medidas de austeridad tienen también que mantenerse, salvo que, de acuerdo a las informaciones o a la recepción de pagos de los países, esta situación cambiara sustancialmente en el curso del mes de junio y no fuera necesario la aplicación de tales medidas ni tampoco la solicitud de créditos de emergencia para solucionar el problema de déficit que está planteado en el mismo informe.

Por ello, Señor Presidente, la Comisión eleva a consideración del Comité y trasmite las propuestas indicadas por los países antes señalados y solicita, ya como Comisión, el otorgamiento del mandato para entrar en el examen de estas materias por su incidencia en aspectos de índole política. Si bien la Comisión los va a trabajar dentro de su área de competencia, se requiere una mayor maduración y análisis de las mismas y sus efectos para los objetivos que se pretende solucionar.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante de Chile por su informe en su carácter de Coordinador de la Comisión.

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). Señor Presidente: yo quería manifestar, con respecto a los puntos 5 y 6, lo siguiente: nuestra Representación ha demostrado siempre un vivo interés en la adopción de mecanismos que posibilitem e impulsen a todos los países deudores a pagar sus cuotas. En tal sentido, propuso una serie de medidas, que son las que cons

tan en el punto 5; las del punto 6 fueron puestas por la Representación de Colombia.

Sin embargo, considera que este tema, que merece ser profundamente discutido y que, por supuesto, como ha sucedido en oportunidades anteriores, va a suscitar lógicas controversias, debería ser pospuesto. ¿Por qué lo digo? Por que en este momento nos encontramos abocados al análisis de la reestructura y, además, tenemos por delante la Reunión de Alto Nivel.

Por lo tanto, yo lo que pediría es que este tema volviera a ser introducido en este Comité en un plazo de treinta días, que es el que estimo que necesitamos para terminar con la reestructura y, además, para dar lugar a la Conferencia de Evaluación y Convergencia y a la Reunión de Alto Nivel.

Eso es uno de los temas. El otro, es el que voy a anunciar: que Argentina, en estos próximos días, va a hacer un pago parcial de la deuda que tiene con la ALADI.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señora Representante; sobre todo, por esta última información que en el día de hoy va a hacer el pago correspondiente.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente: nosotros quisiéramos proponer un aspecto alternativo. Dado de que los puntos 1, 2, 3 y 4, de alguna manera, son puntos que ya se están aplicando; teniendo en cuenta, además, que a pesar de esa buena noticia, la situación de crisis de la Asociación no se supera, y que vamos a continuar, aparentemente, por un período largo, en una situación similar, a nuestro entender no desaparecen las causales de crisis financiera por la cual atraviesa la Asociación.

En ese sentido, propondríamos que los puntos 1 al 4 sean adoptados por el Comité y que sí, como dice la Representación de la Argentina, el análisis de los puntos 5 y 6 pudiera ser pospuesto para una etapa posterior.

PRESIDENTE. Hay una propuesta de Argentina, acompañada por Colombia, que son iniciadores, por otra parte, del proyecto respecto a la implementación de medidas de prórroga por treinta días. Esta es la primera que pongo en consideración de los Señores Representantes.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nosotros estamos totalmente de acuerdo con los antecedentes que ya se nos están proporcionando de que las medidas propuestas en los numerales 5 y 6 del documento ALADI/CR/dt 48 se posterguen por treinta días. Eso sería lo primero, Señor Presidente.

Lo segundo es que con el anuncio del aporte que haría la Representación de Bolivia, de alrededor de los doscientos mil dólares, y también el aporte próximo que haría Argentina, las medidas de emergencia que se habían adoptado para que la Secretaría suspendiera la contratación de consultores y los viajes, podrían levantarse y así lo sugerimos para que la Secretaría General pueda operar en forma normal.

//

//

Y esto lo hacemos bajo el entendido de que se hará énfasis para que los puntos 1, 2, 3 y 4, del numeral 4 sigan en plena vigencia, a efectos de que los países que tienen pendientes sus adeudos del año de 1983 a 1987 sigan intensificando los esfuerzos para ponerse al día.

Señor Presidente: esta sugerencia, que también hacemos complementaria a la de Argentina, se basa en el documento presentado por Secretaría, ALADI/SEC/di 270 relativo al "impacto de la situación financiera sobre la ejecución del presupuesto de la Asociación para el año 1988 (Resolución 81)". Es decir, los efectos que han tenido las medidas adoptadas durante el mes de mayo en los programas de la Secretaría General.

Señor Presidente: este documento lo tendremos presente para cuando reanudem el análisis de los numerales 5 y 6 señalados por Argentina, si la situación crítica continuara.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto Caminha de Castilho França). Señor Presidente: yo quería, sencillamente, apoyar la propuesta de Argentina, secundada por Colombia, en el sentido de que este Comité adopte las medidas señaladas en los puntos 1 a 4 y que se postergue la consideración de los puntos 5 y 6 del informe de la Comisión de Presupuesto.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: nosotros somos del parecer de que todo el informe vaya de vuelta a la Comisión de Presupuesto, porque lo que se menciona del 1 al 4, ya lo hemos tratado en una oportunidad en este Comité; además están superados por las informaciones que nos han dado en esta misma reunión y en otra anterior de Jefes. Y, como los puntos 5 y 6, no estoy entendiendo muy bien si van a quedar para ser tratados posteriormente en el Comité o si van a ir de vuelta a la Comisión de Presupuesto, una vez que se defina esto, nosotros, si retornan a la Comisión de Presupuesto, somos partidarios de que todo el informe vaya, porque no se ajustaría a la situación actual a más de que en una sesión anterior del Comité todo lo que se manifiesta como suspensión de asistencia técnica y todo lo demás, ya está previsto.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: nuestra Representación está de acuerdo en que el Comité de Representantes, si así lo estima, apruebe el informe de la Comisión hasta el numeral 4, inclusive, y postergar el análisis por treinta días de los puntos 5 y 6 del informe. Ahora, sería importante, en nuestra opinión, precisar si la postergación se refiere al examen de los puntos 5 y 6 por parte del Comité o por parte de la Comisión de Presupuesto, de esos puntos.

Si la interpretación es la última, implicaría que el Comité devolvería, para un mayor análisis, a la Comisión de Presupuesto, los puntos 5 y 6 e implícita o expresamente le estaría entregando el mandato y la competencia para su examen.

En ese sentido, creo que es importante hacer la precisión y pronunciar se sobre esos puntos. Desde ya nuestra Representación aprueba el informe desde el punto 1 al 4 y estaría de acuerdo en la postergación del tema siempre y cuando se precise en qué seno van a ser consideradas las medidas.



// 614

PRESIDENTE. Entendemos que la propuesta argentina es que se prorrogue la discusión, en este Comité, de los puntos 5 y 6. Eso es, no vuelven a la Comisión de Presupuesto sino que dentro de treinta días los puntos 5 y 6 serán abordados por el Comité de Representantes y allí se determinaría el curso de acción a seguir.

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). Exactamente, Señor Presidente; esa es la propuesta.

PRESIDENTE. Gracias, Señora Representante.

Representación de BOLIVIA (Alfonso Revollo). Señor Presidente: a nuestro modo de ver, se han estado tomando ciertas disposiciones con el objeto de acelerar los cobros de las cuotas que están pendientes a fin de resolver la parte de los ingresos de la ALADI. Y esas acciones, esas medidas, esas recomendaciones, poco a poco están dando sus resultados.

Permanentemente, en la Asociación, hay algunas demoras en estos pagos, en estos aportes; esta no es la primera vez, si bien en esta ocasión se ha notado cierta intensidad en lo que hemos llamado la crisis. Pero también hay que recalcar que en algunos casos se pretende extremizar las cosas, Señor Presidente.

Creo que todas las Representaciones están haciendo tramitaciones ante sus respectivas autoridades a fin de que haya un flujo regular en los aportes y cuotas, y eso debe ser una acción permanente. Pero eso no quiere decir que, por otra parte, se tengan que tomar medidas extremas que vayan a perjudicar los trabajos de la propia Asociación.

La Representación de Bolivia piensa que ya está en plena vigencia la Resolución 82 del Comité de Representantes, que recoge en gran parte el contenido de la primera parte del informe de la Comisión de Presupuesto, excepto tal vez en cuanto concierna al porcentaje de endeudamiento que se autoriza a la Secretaría de tiempo en tiempo, y eso también es perfectamente dinámico.

Señor Presidente: nosotros somos partidarios de que se tomen a nivel de Secretaría, como dice la Resolución 82, medidas de política de austeridad para tratar de que en buenas palabras, el dinero alcance; pero no estamos de acuerdo, de ningún modo, con algunos planteamientos que han surgido, no como informe de la Comisión sino por opinión de una o dos Representaciones.

Yo quiero anticipar mi criterio, Señor presidente, de que Bolivia no va a aceptar acciones punitivas en cuanto concierne, por ejemplo, a una pretendida suspensión del voto. Yo declaro que la Comisión, en ese aspecto, ha ido mucho más allá de sus atribuciones y sus facultades y no creo que de ninguna manera el Comité deba poner en manos de una Comisión, como es la Comisión de Presupuesto, atribuciones y facultades con opción para tomar medidas de esta naturaleza. Eso lo rechazo en forma definitiva, Señor Presidente.

//

mas

//

Yo pienso que algunos de estos otros aspectos que están indicados acá, a la vuelta de la hoja, como moción de las dos Representaciones, no son aceptables como, por ejemplo, la suspensión de la asistencia técnica. Eso involucra, prácticamente, que se comience a dejar sin efecto parte de los trabajos de la integración. A mí me parece que de esa manera estamos perjudicando el trabajo de la integración misma. A ratos llevamos las cosas a términos extremos. Personalmente pienso que en el tema de la reestructuración, por ejemplo, el Comité ha entrado en demasiado detalle en aspectos que conciernen elementalmente a la Secretaría y pienso que parecería que va a haber personal de las Representaciones que venga a sentarse al lado del Doctor Abreu para manejar el presupuesto, la administración y demás cosas que son competencia de la Secretaría General. Creo que estamos extremizando en este tenor. Creo que en otros aspectos también extremizamos. No me voy a extender aquí señalándolos, para no alargar las cosas, pero esa actitud resulta, al final de cuentas, en un entorpecimiento de los trabajos.

Los países de menor desarrollo económico relativo, Señor Presidente en función de la Resolución respectiva del Consejo de Ministros, están haciendo trabajos preparatorios para la Conferencia de los países de menor desarrollo económico relativo, que no tiene fecha determinada, pero que se realizará en un futuro próximo. Esos trabajos preparatorios se están viendo gravemente perjudicados por ciertas medidas que se han venido tomando: puede ser que en cierto modo, parecerían justas en determinado momento por la alarma que se estaba presentando, pero yo creo que eso no puede convertirse en una situación permanente que vaya a impedir los trabajos, dentro de lo que está establecido.

De modo que concuerdo con las ideas que acá se han vertido en el sentido de que se deje a la Secretaría operar dentro de esa política de austeridad que ella cree conveniente, pero sin entorpecer los programas mismos, como son algunos casos de viajes y de asistencia técnica, de modo que esos programas puedan seguir cumpliéndose adecuadamente.

PRESIDENTE. Pregunto por una cuestión de orden.

Tenemos una propuesta de postergar la consideración de los puntos 5 y 6 para dentro de treinta días. Podríamos entrar al abordaje, de acuerdo a lo que estamos escuchando, de los puntos 5 y 6.

Si me permite la Representación de Chile y la Representación del Ecuador, haría una verificación de si estamos de acuerdo en la prórroga de treinta días, para concentrarnos en los puntos primeros.

¿Hay acuerdo de la Representación de Chile y de la Representación del Ecuador?

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira Fernández Salvador). Yo quiero referirme al documento en su integridad, Señor Presidente.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Muy breve, Señor Presidente.

Una precisión en relación a lo señalado por el Señor Representante de Bolivia, en el sentido de que la Comisión se habría excedido en su competencia al abordar estos temas.

Justamente, el informe de la Comisión demuestra que no se excedió al tratar temas que tienen incidencia política o carácter sancionatorio, puesto que aprobó medidas exclusivamente en el ámbito técnico-financiero, y que no tienen ninguna orientación o dirección con respecto a un país, sea o no sea deudor; afecta en conjunto a todos los países y a toda la Asociación, en magnitudes distintas, posiblemente, pero son medidas de carácter absolutamente neutral.

Las propuestas que tienen un carácter o una incidencia política corresponden a Representaciones, y están indicadas con los países de origen, y la Comisión no entró en el análisis de ello sino que, simplemente, las remitió al Comité y solicita inclusive la autorización para entrar a su consideración. Entonces, no cabría la invasión de competencia de la Comisión en ámbito de nivel político. Solamente eso es lo que quería aclarar, Señor Presidente.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira Fernández Salvador). Señor Presidente: yo creo que este informe de la Comisión de Presupuesto tiene menos vigencia en consideración al buen anuncio que nos acaba de hacer la Representación de la Argentina. Creo que ese aporte alivia en gran parte la situación financiera de la Asociación y cambia el enfoque en el que se había basado la Comisión para elaborar este informe.

De tal manera que yo pediría que el documento en su integridad sea analizado nuevamente a la luz de estos nuevos elementos. Pienso que eso es fundamental. Esa es nuestra primera propuesta en relación con los puntos 1 al 4.

Con referencia a los puntos 5 y 6, desde ya puedo anticipar que tendría serias reservas. De tal manera que, evidentemente, en coherencia con lo anterior, no los podríamos acompañar y necesitarían una revisión adicional pero aun cuando tenemos serias reservas, no voy a manifestarme, porque creo que hay un consenso en el sentido de que no vale la pena analizarlo en esta situación.

De todos modos, pienso que se está perjudicando gravemente a los países que más necesitan, como son los países de menor desarrollo económico relativo porque, evidentemente, el tratamiento diferencial exige que los países menos desarrollados tengan un tratamiento en cierto modo más beneficioso. Y en el caso ecuatoriano, pese a que estamos virtualmente al día en nuestros aportes, hemos sufrido situaciones hace poco en las cuales se han visto coartados algunos programas para el Ecuador, a pesar de que somos unos buenos aportantes históricamente. Pienso que bajo esta premisa la Secretaría debería tener cierta flexibilidad para poder manejar la situación de hoy en adelante con términos discrecionales, que a su juicio exijan cierto tratamiento prioritario.

En síntesis, yo pediría, Señor Presidente, que todo el informe sea devuelto a la Comisión y analizado a la luz de las nuevas circunstancias.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente: nosotros queremos hablar muy francamente y decir que si algo realmente ha dificultado y ha atrasado los trabajos de la Asociación ha sido los pagos no oportunos. No aceptamos que se le eche la culpa a ninguna otra cosa y menos a una discusión gentil, amable y de buena voluntad hecha por la Comisión de Presupuesto.

//

//

Aquí nosotros solamente hemos planteado una situación que realmente existe. Los aportes anunciados por Argentina y por Bolivia solucionan el problema de un mes y luego vuelve a plantearse exactamente la misma situación en toda la gravedad de su magnitud.

Además, hay propuestas de dos países que pueden ser aceptadas o no. Nosotros sí, queremos tener la tranquilidad de conciencia de que algo hicimos para estimular esa obligación, de los pagos oportunos a la Asociación e insistimos, además, que si algo está retrasando los trabajos es, precisamente, los pagos no oportunos.

Además, nosotros, también, como país de desarrollo intermedio, tenemos derecho a cierto tratamiento preferencial. Sin embargo, nosotros hemos pagado no solamente la cuota de este año sino que hemos adelantado la cuota del próximo año. Y aún más: con espíritu de solidaridad y entendiendo la gravedad de la situación financiera por la cual atraviesa la Asociación, hemos, inclusive, aceptado que se suspenda un programa de asistencia que había sido señalado para Colombia, para demostrar el espíritu de colaboración y la gravedad de la situación, reafirmando el concepto de que nosotros no solamente pagamos ya este año sino que adelantamos cuota del año próximo.

PRESIDENTE. Con el permiso de la Representación argentina, voy a pasar a verificar el grado de consenso que existe sobre la propuesta argentina con el apoyo de otros países respecto a postergar el tratamiento de los puntos 5, 6 y 7 por treinta días.

Las Representaciones que estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse indicar su voto.

- Se vota: Unanimidad.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: "Unanimidad" no, porque hay una propuesta de Paraguay y de Ecuador de que todo el documento vuelva a la Comisión de Presupuesto.

PRESIDENTE. Bueno, pero si se acepta lo otro, es el total. Salvo que metodológicamente indiquemos lo contrario. No sé; hago una propuesta de método. Yo hago lo que me dicen ustedes.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Si ese es el entendido, sí.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira Fernández Salvador). Bueno, Señor Presidente, si esa es una parte de la votación, apoyamos.

PRESIDENTE. El entendido es que el tratamiento de los puntos 5, 6 y 7 por parte del Comité se posterga por treinta días. Porque el pasar a la Comisión de Presupuesto implica un debate de naturaleza política de si le corresponde a ese foro analizar los puntos 5, 6 y 7. Y hemos verificado, en discusiones anteriores a ésta, que no tenemos consenso. Entonces, por eso es que desagregábamos los puntos 5, 6 y 7.

Yo voy a poner en votación una cuestión de método: si podemos aislar los puntos 5, 6 y 7 del resto del problema.

Las Representaciones que estén de acuerdo que aislemos los puntos 5, 6 y 7, sírvanse indicar su voto.

- Se vota: Unanimidad.

Con este resultando entendemos que los puntos 5, 6 y 7 quedan a consideración de este Comité de Representantes para dentro de treinta días. Sírvase la Secretaría General efectuar la convocatoria del caso.

Entonces, pasamos a consideración la propuesta de los Señores Representantes del Ecuador y del Paraguay, de pasar el resto del documento a la Comisión de Presupuesto. Esto es de los puntos 1 al 4 inclusive.

SECRETARIO GENERAL. Acerca de estos puntos quiero formular algunas reflexiones.

Este trabajo de la Comisión es un esfuerzo tendiente a paliar la difícil situación financiera que viene atravesando la Secretaría General, pero es preciso destacar nuevamente que la difícil situación financiera no obedece a que se hayan utilizado dispendiosamente los recursos de la Asociación.

Es preciso remarcar, Señor Presidente, que se debe al atraso en el pago de las cuotas.

Consecuentemente, con este informe, nosotros estamos atacando a los efectos y no a las causas y estamos retrasando, sensiblemente, los programas de la Asociación.

Pero, por otra parte, es importante destacar, Señor Presidente, que cuando el informe hace tanta precisión acerca del monto del endeudamiento al que puede acceder la Secretaría, está haciendo una invasión de un terreno que le corresponde a la Secretaría, por cuanto analiza hasta el centavo, cuánto nos hace falta para poder pagar los sueldos. Y es la Secretaría la que debe determinar qué es lo que paga con los recursos que tiene.

En ese sentido, Señor Presidente, quiero que quede expresamente manifiesto que la Secretaría es responsable y debe dar cuenta de sus actos, pero de los actos que ejecuta, y no puede recibir del Comité las indicaciones acerca de lo que debe hacer con los recursos que tiene.

En ese sentido, Señor Presidente, creo que es imperioso que cuando regrese a la Comisión se tengan en cuenta estas reflexiones de la Secretaría.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Secretario General.

A los efectos de seguir considerando la propuesta del Señor Representante del Paraguay, a la vuelta del documento a la Comisión de Presupuesto, ofrezco la palabra al Señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: creo que es importante señalar que la Comisión no ha atacado sólo los efectos del problema. Reconocemos que la Secretaría no tiene ninguna responsabilidad en

//

//

la situación por la que atraviesa la Asociación. Los responsables, obviamente, somos el conjunto de los países que, en mayor o en menor grado, tenemos atrasos en los pagos. La Secretaría, simplemente, tiene que administrar los recursos que los países le proveen y nadie discute su competencia y facultades para hacerlo. Pero la Comisión, frente a la situación de que es necesario ir más allá del límite de endeudamiento para solucionar los problemas de déficit que están ocurriendo, junto con proponer las medidas necesarias de austeridad, que son del todo razonables frente a la situación descripta -podrá diferirse, a lo mejor, en el énfasis y en la discriminación de una u otra actividad, pero que las medidas de austeridad son necesarias cuando no hay fondos, eso es in discutible-, por una parte aborda ese problema y, por otro, va a las causas del problema, que es encomendar acciones, proponer acciones concretas, para agilizar los pagos.

Todo el punto 4 del informe de esta Comisión está orientado a eso y pre tende que haya resultados por esa vía; inclusive aquellas Representaciones que quieren ir más allá y cuyas propuestas se consignan también en el informe, van orientadas a obtener el pago y no a limitar a la Secretaría en sus activi dades. Es decir, yo creo que se está atacando el problema en su origen; pero, sin duda, hay situaciones de coyuntura y de emergencia que enfrentar. Y creo que es muy válida la interpretación si es exclusivamente la Secretaría la que tiene que abordarla, enfrentarla y sufrirla o es la Asociación en sus diver sos órganos, puesto que las actividades de la Asociación se ven afectadas; no solamente se ven afectadas las actividades de la Secretaría sino de la Asocia ción.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: com- partimos totalmente las expresiones del Señor Representante de Chile. Creo que las Representaciones no tenemos ningún ánimo en intervenir en las faculta des de la Secretaría General. El Señor Representante de Chile ya ha explicado muy bien las razones por las cuales la Comisión de Presupuesto y el propio Co mité aprobaron medidas de emergencia; y esas, particularmente, están basadas en la propia Resolución 82, que establece que "Hasta tanto se determinen las acciones que posibiliten a los países miembros deudores regularizar la situa ción derivada de los atrasos en el pago de sus cuotas, autorizar a la Secreta ría General a partir del 1o. de abril de 1988 a acceder a un endeudamiento má ximo del 30 por ciento de la asignación presupuestal global para 1988".

"Dichas acciones serán determinadas especialmente por el Comité de Repre sentantes y eventualmente por el Consejo de Ministros."

Señor Presidente: cuando se adoptaron estas medidas ya no se estaba cum pliendo lo acordado por esta Resolución, que era el 30 por ciento del nivel de endeudamiento; ya estaba muy arriba. Es decir, ese "muy por arriba" en es te momento es 37,28 por ciento de endeudamiento. De ahí que las medidas adop tadas tendían a no incrementar ese nivel de endeudamiento.

Señor Presidente: eso es en cuanto a la referencia que hizo el Señor Se cretario General.

En cuanto a la propuesta del Señor Representante del Paraguay, nosotros pensamos que devolver este documento a la Comisión de Presupuesto, desde nues tro punto de vista, no tendría sentido. Porque lo sustancial en los temas se ñalados del 1 al 4 es lo que dice el párrafo segundo del punto 2: que se auto

riza a la Secretaría para obtener el faltante para el mínimo de mantenimiento del edificio y del pago al personal en la previsión de que no hubiera aportes en el mes de junio. Señor Presidente; ya se ha hecho manifestación de los próximos aportes de Bolivia y Argentina.

Por lo tanto, Señor Presidente, que la Comisión vuelva a debatir esto, ya no tiene sentido. En el supuesto de que los aportes de Bolivia y Argentina no llegaran en el mes de junio, aquí ya está la facultad para que la Secretaría se endeude en esta cantidad. Pero damos por seguro el ingreso, Señor Presidente. Por lo tanto, este párrafo ya está superado.

El que sigue, Señor Presidente, dice: "Como el nivel de endeudamiento sobrepasa el 30 por ciento previsto por la Resolución 82, se recomienda que las medidas de severa austeridad adoptadas para el mes de mayo se mantengan para el mes de junio". Señor Presidente: en esto ya tuvimos una intervención en el sentido ...

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: moción de orden. Ya está tratando el tema ahí. La pregunta es si pasa a la Comisión de Presupuesto o no. Ya se están tratando el punto 2 y el punto 3.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente, ¿puedo continuar?

PRESIDENTE. Sí, Señor Representante. Continúe.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: yo quería dar respuesta al Señor Representante del Paraguay dando una opinión de la Representación de México; las razones de por qué consideramos que no debería pasar a la Comisión de Presupuesto. Estamos argumentando; no estamos haciendo otra cosa.

Entonces, si puedo terminar, sobre este párrafo, la verdad es que el Comité puede ahora tomar la decisión. En este momento la Secretaría puede volver a sus trabajos normales porque ya hay ingresos de Bolivia y de Argentina. Al volver a sus trabajos normales, Señor Presidente, resolvemos el problema que la propia Secretaría ha señalado en su documento ALADI/SEC/di 270, donde plantea la repercusión que ha tenido en los diversos programas las medidas que se han adoptado.

Señor Presidente: esta propuesta es para votar de una vez en el Comité de Representantes y no mandarla a la Comisión de Presupuesto.

Nosotros, por esas razones, sugerimos que el tema ya no vuelva a la Comisión de Presupuesto y, en todo caso, abordarlo aquí.

PRESIDENTE. Señor Embajador del Paraguay: ¿su moción de orden implica que pasemos a votar ya si pasa a Comisión de Presupuesto?

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Sí, Presidente, porque nosotros no dimos tampoco los argumentos de por qué queríamos que pasara. Queríamos que se discutiera en la Comisión de Presupuesto estos temas, porque

//

//

han sido desfasados en uno de los puntos, y otros puntos, ante la nueva situación, hay que volver a considerarlos. Las recomendaciones que vienen al Comité deben ser de nuevo consideradas en la Comisión de Presupuesto porque, las que acá se manifiestan, han sido superadas por el anuncio de pago de algunos países.

PRESIDENTE. Debemos entender la propuesta del Señor Embajador del Paraguay, de su moción de orden, de que pasemos a votación ya si el tema vuelve a la Comisión de Presupuesto.

Tenemos una propuesta del Señor Embajador del Paraguay de pasar a la Comisión de Presupuesto el informe correspondiente al punto 1 al 4, inclusive.

Señor Embajador del Paraguay: estamos verificando que los países, en esta pre-votación, se manifestaron en su totalidad. Puede hacer votar de nuevo.

Los que estén con la posición del Paraguay, sírvanse indicar su voto.

- Se vota: Negativa.

\_\_\_\_\_. Están en consideración los puntos 1 al 4.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto Caminha de Castilho França). En ese sentido, y teniendo en cuenta lo que ha manifestado la Representación de Chile, la Representación de México, la Representación de la Argentina, nosotros creemos que todas las medidas que están previstas acá, en los puntos 1 al 4, son actuales y sí deberían ser adoptadas por este Comité.

Como bien expresó el Señor Representante de México, en el punto 2 se puede hacer algún ajuste a nivel de las cifras que están mencionadas, pero como el nivel de endeudamiento todavía sobrepasa el treinta por ciento, "se recomienda que las medidas de severa austeridad adoptadas para el mes de mayo se mantengan para el mes de junio". Yo creo que eso es actual.

En el punto 4, Señor Presidente, se establecen cuatro recomendaciones de la Comisión de Presupuesto: "1) Reiterar a los países miembros la obligación de efectuar sus aportes en forma oportuna, ...; 2) Mantener el nivel máximo de endeudamiento autorizado por la Resolución 82; 3) Preparar el diseño de planes de pagos para facilitar la puesta al día de los países deudores que estén en condiciones de hacerlo; 4) Proseguir con las acciones directas ante los Gobiernos de los países miembros, a fin de obtener la regularización de los aportes pendientes".

Nosotros estamos de acuerdo con estas medidas, Señor Presidente, y estaríamos prontos a votarlas a nivel del Comité de Representantes.



SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandria Salmón). Señor Presidente: simplemente quisiera dar un elemento de juicio complementario.

Creo que a nivel del Comité no se ha mencionado que existe una nota de la Cancillería peruana anunciando un pago de ciento noventa mil dólares que, por la modalidad de pago que utiliza el Perú es transferencia de cuenta a cuenta en Estados Unidos. O sea que creo que en el diagnóstico también debería tomarse en cuenta un pago pendiente de 190.671,04 exactamente, si no me falla la memoria.

Creo que no es el momento ni el foro adecuado para discutir el nivel exacto de endeudamiento, porque ya hay una norma sobre eso, pero sí es importante lo que ha mencionado el Señor Representante de Colombia y creo que también lo dijo el Señor Representante de México: la única solución es el pago de las cuotas, no solamente del 87; del 88; y creo que la austeridad no contribuye absolutamente a mitigar ese problema. Si analizamos el efecto -y realmente con el ánimo más fraterno, menciono que el informe que ha hecho la Secretaría no es del impacto de las medidas de austeridad, porque consideramos que el Comité está ampliamente facultado para disponer todo tipo de medidas de austeridad, sino respecto de la situación financiera-, es el impacto de la situación financiera porque, incluso, adquisiciones del Presupuesto 1987, como es la compra de computadoras, hasta ahora no se puede hacer. Y eso no es consecuencia de la austeridad; eso es consecuencia, simplemente, de que los pagos de las cuotas no están al día. Y no estamos hablando del Presupuesto del 87; estamos hablando de la obligación de servir el Presupuesto 88. O sea, que es una obligación colectiva que no puede ser procesada ni administrada a nivel de cada uno de los participantes. Yo creo que al final es un compromiso político y cada uno verá el esfuerzo de cumplirlo. Mientras tanto, las medidas de austeridad, definitivamente, distorsionan el problema porque, al final, se trata de que los países paguen su cuota del 88 y, por supuesto, los atrasos del 87 a que hubiera lugar.

Por lo tanto, no sé, Presidente, si pudiéramos, como plantea la Representación del Paraguay, devolver todos los antecedentes a la Comisión de Presupuesto y volver a analizar cuál es la situación en base al ofrecimiento de pago de Bolivia, Perú, el de Argentina y la situación de endeudamiento que ya la ha fijado el Comité a nivel del 30 por ciento.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: nuestra Representación piensa que por muy importantes y oportunos que son los anuncios de pagos parciales, que sin lugar a dudas paliarán la situación de crisis que hoy se enfrenta, ya lo vimos durante el mes de mayo, que no obstante la materialización de un importante aporte de un país, por razones de mecánica bancaria, no es posible contar con el mismo hasta un tiempo bastante prolongado. Es decir, primero se trata de un anuncio, que sabemos que va a ser concretado puesto que fija el compromiso de un país. Pero, indudablemente, hay una mecánica que demora el sistema dentro de los bancos y eso va a hacer que la situación, posiblemente en el mes de junio, no varíe sustancialmente, no obstante estos anuncios. De no ser así, la misma Resolución prevé la salida a este problema. Es decir, si hay aportes hay puntos que no van a tener ninguna relevancia. Si el volumen de recursos es tan importante, ni siquiera va a tener relevancia el límite del 30 por ciento, porque bajaríamos ese límite del 30.

Por lo tanto, si los hechos se comportan como se piensa que se van a comportar, el informe va a ser absolutamente inocuo desde el punto de vista del

//

//  
funcionamiento de la Secretaría; pero está previendo una situación que en forma realista podría producirse y a la luz de los antecedentes que existían el 31 de mayo, que es cuando se reúne, finalmente, la Comisión. Pero, digamos, la situación en caja de la Secretaría o de la Asociación, no ha variado sustancialmente al 31 de mayo. Estamos viendo que hay aportes que van a ser concretados, algunos en una fecha indicada, otros en una fecha próxima, con lo cual, en forma realista, creo que no se puede contar en el mes de junio.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: con relación al punto 1, nuestra Representación está dispuesta a tomar conocimiento.

El punto 2, con los anuncios, creo que va a tener modificaciones. Por lo tanto, entendemos que se puede tomar, también, conocimiento, pero habría una cierta incoherencia en cuanto se habla de nivel de endeudamiento y, posteriormente, se está hablando de mantener el 30 por ciento, porque ahí se está autorizando a elevar.

Por otro lado, nos preocupa constituirnos en administradores de la Institución. Yo creo que ese papel le corresponde a la Secretaría y en ese entendido, nosotros, lo único que podemos decirle es que estamos en situación de crisis y que ellos tienen que saber cómo administrar su crisis; no le vamos a enseñar.

En cuanto al punto 3, donde se manifiestan algunas acciones y se anuncian que es en base a la Resolución 82, también tomamos conocimiento, porque es una decisión que nos parece beneficiosa.

En cuanto a las recomendaciones del punto 4, en fin, "Reiterar a los países miembros ...", creo que todos tenemos la obligación y sabemos que debemos cumplir con los compromisos asumidos en cuanto al presupuesto de cada ejercicio. Y no sé si el "reiterar" se refiere a lo que dice el Presupuesto o si hay alguna resolución en que se está instando al pago de los aportes. Si es así, está bien lo de "reiterar".

Creo que esa es la Resolución 82, la que se está reiterando. Parecería que hemos olvidado en unos meses lo que habíamos acordado, creo, en diciembre.

Respecto a la segunda recomendación de "Mantener el nivel máximo de endeudamiento autorizado por la Resolución 82.", también nos parece prematuro en este momento hablar de límite de endeudamiento porque esa era una de las fundamentaciones de querer que esto siguiera siendo analizado en la Comisión de Presupuesto. Primero, porque acá estamos hablando, ya, de mantener el 30 por ciento, cuando anteriormente se estaba hablando de que debiera elevarse el nivel de endeudamiento por ciertos motivos, etc., que era entrar a administrar y entrar en funciones de la Secretaría General. O sea, nosotros no acompañaríamos el punto 2 de las recomendaciones porque ya está establecido en la Resolución 82; y en este momento no podemos saber si en julio o agosto no debiera aumentarse o, quizá, se mantenga igual.

El punto 3 de las recomendaciones que habla de "Preparar el diseño de planes de pagos para facilitar la puesta al día de los países deudores que estén en condiciones de hacerlo", nosotros entendemos que el plan de pagos debe ser para todos los países, deudores y no deudores, porque a esta altura, ya estamos próximos a mediados de año, también todos somos en cierta medida deudores

dores, inclusive aquellos que tengan su cuota cubierta del 87. O sea que no está bien redactado, a nuestro entender, y debiera eliminarse la palabra "deudores" y quedar genérico para todos.

"4) Proseguir con las acciones directas ante los Gobiernos de los países miembros, ...". Esto ya está dicho.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente: quería hacerle una pregunta a la Secretaría y después, le ruego, continuaría con el uso de la palabra.

Primero, ¿cuál es el déficit que en las actuales circunstancias Secretaría estima para el último día de este mes? Y, segundo, ¿cuánto tendría que pagar -no sé si a los bancos comerciales o al Fondo de Previsión de los funcionarios- para poder regresar nuevamente al límite del 30 por ciento autorizado?

SECRETARIA (Sergio Abreu). Señor Presidente: el déficit, de acuerdo a las medidas restrictivas que recomienda la Comisión de Presupuesto, estaría exclusivamente en los US\$ 107.518,42, que establece el informe de la Comisión. Lógicamente, la Secretaría presentó otro tipo de sumas en virtud de los planes financieros que estaba manejando dentro de las medidas restrictivas que elevaban esto a US\$ 161.000. Hoy, el endeudamiento asciende a 37 por ciento, es decir, un siete por ciento más por encima del 30 por ciento autorizado. Ese 7 por ciento representa US\$ 340.000. Esos 340.000 dólares deberían ser cancelados a los efectos de llegar al límite máximo del 30 por ciento. Si sumamos la expectativa de recibir US\$ 240.000 de la Argentina, más US\$ 200.000 que anuncia la Representación de Bolivia y los US\$ 190.000 que anuncia la Representación del Perú, estaríamos alrededor de los US\$ 630.000. De manera que, si nosotros fuéramos a fijar nuestro límite de endeudamiento exclusivamente al 30 por ciento, estaríamos destinando de esta suma el cincuenta por ciento, es decir, US\$ 340.000; lo que quedaría en caja, exclusivamente son US\$ 350.000, que corresponde a la vida normal financiera de la Asociación cuyo duodécimo corresponde a US\$ 350.000 mensuales.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente, gracias. Resulta que si nosotros sumamos el anuncio de pago del Perú, de Bolivia y de Argentina, da una cifra aproximada de US\$ 640.000. Si a esa cifra le restamos el déficit a 30 de junio de US\$ 107.000, nos da US\$ 533.000. Si a esa cifra le restamos los 340.000 dólares, que es lo que excede del límite de endeudamiento del 30 por ciento, tendríamos una cifra de US\$ 193.000 que no es suficiente para pagar la totalidad del mes de julio. Entonces, el problema no desaparece. Yo no sé por qué es que le buscamos otras alternativas y le damos otras vueltas a un problema que está ahí; que no queramos reconocerlo y que tengamos voluntad para poder solucionarlo, es diferente; pero el problema, a mi juicio, está y sigue exactamente en su misma magnitud.

SECRETARIO GENERAL. Yo quiero regresar a una reflexión que considero principista, y a la cual es necesario volver.

Inclusive, cuando el Director de Administración habla de ciento siete mil dólares, está hablando de ciento siete mil dólares necesarios para poder cubrir los gastos que es imperioso pagar, pero no está hablando de aquellos gas

//

//

tos en los que ya se incurrió y aún no se pagaron. Cuando, en consecuencia, la Comisión asume que son ciento siete mil dólares y toma con centavos, y toma 4.42 el incremento del endeudamiento, nos está diciendo qué es lo que debemos hacer, mientras que si regresamos, en cambio, a la Resolución 82, la Resolución 82 mejor plantea la cuestión diciendo que "la Secretaría General queda facultada a presentar al Comité de Representantes un programa de funcionamiento de la Asociación acorde con la situación financiera de la misma, en el cual no se afecten los servicios que se prestan a los países que no adeuden un monto superior a su contribución anual al Presupuesto de la Asociación". Aquí otorga facultades a quien le corresponde decidir en qué gastos incurre, qué paga y qué no paga si no tiene disponibilidades, pero no puede ser, Señor Presidente, que tengamos una recomendación que le diga a la Secretaría "los sueldos los paga pero los gastos de consultores no los paga". Esto es lo que reclamo como cuestión de principios. No puede ser que el Comité venga a administrar, como alguien dijo. ¿Vamos a sentar a alguien al lado del Doctor Abreu para que maneje la Secretaría? Esta es la cuestión de principios.

Señores: si van a autorizar un límite superior de endeudamiento, tengamos la precaución de no decir "4.42"; digamos "hasta 5 puntos más, teniendo las previsiones del caso", pero no digan que es lo que pagamos y qué es lo que no pagamos, porque esa es atribución que le pertenece a la Secretaría. Y en esta cuestión de principios quiero situar la discusión, Señor Presidente.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: después de todos los elementos que se han dado en el debate de este tema y en el análisis de la situación actual, cómo se perfila para las actividades de la Secretaría, nosotros insistimos en un enfoque como el siguiente.

Primero, están por concretarse ingresos por seiscientos treinta mil dólares.

Segundo, en este momento el endeudamiento desde el mes de abril para acá es este 37.28.

Tercero, Señor Presidente, se ha propuesto la postergación del trato de los numerales 5, 6 y 7 del informe de la Comisión de Presupuesto.

Como hay recursos para el mes de junio y, además, el nivel de endeudamiento ya lo hemos venido soportando durante tres meses -abril, mayo y junio- mi sugerencia es, uno: que en este impasse que se abre por treinta días y como hay ingresos por seiscientos treinta mil dólares, se permita que la Secretaría General trabaje con ese presupuesto y lo administre en forma interna y resuelva, como bien dice el Señor Secretario General, sus necesidades más urgentes y los programas más urgentes a que está abocada, teniendo presente la Resolución 82, y permitamos en el mes de junio esa facilidad a la Secretaría para sus trabajos habituales.

Dos, Señor Presidente: el tema, como dicen varias Representaciones, lo volvemos a tomar en treinta días. En treinta días tenemos que debatir a fondo aspectos bastante conflictivos, como bien lo dice el Señor Representante del Paraguay o de Bolivia, pero con la realidad de que hemos agotado en el mes de junio una instancia que permite a la Secretaría trabajar, no retrasar más las muchas actividades que se están paralizando y que en el mes de julio tomemos definitivamente esas medidas drásticas, ya sean aprobadas o no en su debate,

en su momento, y ahí, Señor Presidente, pues si la crisis se va a acentuar si los pagos de las cuotas atrasadas de los años 83-87 no se cubren, se definirá la situación; y por otra parte, ya estaremos viendo los aportes del año 88. Pero, Señor presidente, en principio, el énfasis que nosotros hacemos es sobre el atraso del 83-87, que no lo posterguemos, ya que así habrá avances para que haya aportes e ingresos.

Señor Presidente: yo sugiero, insisto, en que volvamos a que a la Secretaría se le permita trabajar normalmente durante el mes de junio con los re cursos que van a entrar.

Representación de BOLIVIA (Alfonso Revollo). Señor Presidente: yo estoy de acuerdo con lo que se ha señalado acá en el sentido de que es necesario que continúen en vigencia medidas de austeridad. Esas medidas de austeridad no pueden ni deben perjudicar ciertos programas esenciales como los que señalé en mi anterior exposición, como por ejemplo en lo que concierne al cumplimiento de algunos programas de trabajo que tienen los países de menor desarrollo económico relativo, que tampoco involucran gastos importantes pero que son esenciales.

En cuanto a este aspecto de la preocupación numérica que tenemos por la situación que se presenta, pienso que está en plena vigencia la Resolución 82 y que, en virtud de lo que ella determina, debemos dar a la Secretaría General, sin querer tomarnos muchas atribuciones de ella, la posibilidad de que sea la Secretaría General la que administre estas cifras en base a la determinación general que acá se está indicando con respecto a la política de austeridad y que, repito, por otra parte, está determinada ya por la Resolución 82. Esa es mi moción concreta, Señor Presidente.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: pienso que estamos, obviamente, en una situación anómala; una situación anómala que se describe en que hay una sociedad en que algunos socios, que son países, deben aportes de varios años; otros deben menos cuotas; algunos están retrasados en los pagos del presente año, va a transcurrir un semestre, incluyo a nuestro país en esa situación y eso, obviamente, genera todo este problema. Otros países no han efectuado sus aportes -a lo mejor estoy interpretando- a la espera de una situación general de planes de pago o concertación de pago de todos los países que están debiendo cuotas de años anteriores. Porque ocurre que para aquellos países que han cumplido -incluyo en eso a Chile- en forma oportuna todos sus pagos en los años anteriores, resulta una situación de desequilibrio en una sociedad en que los aportes están proporcionados a la dimensión de los países, de que algunos hagan todo el esfuerzo y otros no compartan en igual forma.

//

En los propios documentos de Secretaría se ha señalado lo dramático de la situación; incluso se ha empleado el término "cesación de pagos". No ha sido la Comisión ni el Comité de Representantes el que ha llegado a señalar este término; ha sido un documento de la propia Secretaría. Y cuando una sociedad habla de cesación de pagos, creo que los socios deben preocuparse.

Ahora, da la doble coincidencia que los ingresos que recibe la Secretaría son, a la vez, los aportes de los socios, no son ingresos de venta de productos o de servicios; son ingresos de los socios.

Entonces, dentro de ese contexto, obviamente, es esta sociedad y el Comité de Representantes el que tiene que preocuparse de este asunto. Y en eso se justifica la discusión en el seno de la Comisión de Presupuesto y la discusión en el seno del Comité. Si fuera una situación de plena normalidad, no estaríamos reunidos para esto; la Secretaría administraría de acuerdo a sus facultades el presupuesto normal y se podrían hacer todos los gastos que fueran necesarios. Pero estamos en una situación que se describe anómala. Entonces, esta presunta, digamos, invasión de competencias -que reconozco que en algún punto podría darse- no está motivada por una intencionalidad producto, digamos, de un exceso de celos del Comité, sino que simplemente la preocupación del conjunto de los socios por una situación de extrema anormalidad en los aportes que debe recibir en forma normal la Asociación, y que afecta el manejo presupuestario de la Secretaría. Y más que ello, siendo importante, afecta al funcionamiento de los programas y la actividad de la Asociación en un objetivo mayor que es el proceso de integración.

De tal forma que creo que el Comité tiene la obligación de preocuparse, de abordar estos aspectos, tanto en las causas como también en relación a los efectos en el corto y mediano plazo que crea esta situación.

Sin lugar a dudas que no habría ninguna recomendación al centavo, como se hace, ni de límites de porcentaje, también con dos dígitos de decimales sí, digamos, hubiera una situación normal de administración o hubiera un atraso razonablemente moderado. Es, prácticamente, lo que está en cuestión: la actividad total de la Secretaría y de la Asociación. Eso es lo que está en cuestión. Y obviamente, que los países tenemos la obligación de preocuparnos de ello; preocuparnos de solucionar el problema, cada uno, dentro de nuestras capitales, de nuestros Gobiernos, para que efectúen los aportes y vemos que ya se están produciendo algunos resultados.

Pero, además de eso, tenemos que enfocar el problema coyuntural. Puede haber una mayor o menor flexibilidad, pero han sido los propios documentos originados en la Secretaría los que han llevado el punto a los límites: solitud de aumento del límite de endeudamiento. Obviamente, para poder continuar operando se necesitó traspasar los límites establecidos en la Resolución 82.

Se habla de cesación de pagos, bueno, obviamente, es un tema que tiene que preocuparnos, que el Organismo que administra, digamos, y que lleva a efectos los programas y las actividades de la Asociación pueda llegar a ese extremo. Entonces, lógicamente se han adoptado estas medidas o se han propuesto estas medidas de austeridad que permiten paliar y atenuar la situación en el corto plazo y no llegar al extremo de la cesación de pagos. Ese es el objetivo que pretendió la Comisión. No ha pretendido de ninguna forma, ni es su in-

tención, invadir las facultades de administración que, lógicamente, le competen al Secretario General; no es eso lo que se ha pretendido. Se ha pretendido buscar ciertas situaciones de consenso que permitan decir: "bueno, lo prioritario es las remuneraciones". Porque también se podía decir: "lo prioritario son estos programas"; "olvidémonos de otros gastos"; "ataquemos estas actividades que son prioritarias para los países del proceso de integración".

Pero ha habido, de parte de la Comisión, un análisis razonable y ponderado de las prioridades para que pueda seguir funcionando esta Casa. Y eso es lo que se ha logrado en el seno de la Comisión y no, de ninguna manera, invadir facultades y prerrogativas que todos los países reconocemos a la Secretaría General y al Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Yo hubiera preferido no tener que intervenir más, pero como pueden quedar registradas en actas algunas palabras, cordialmente quiero decir que la Secretaría no sólo reivindica sus facultades que nacen del Tratado de Montevideo cuando dice que le corresponde administrar el patrimonio de la Asociación, no solamente de la Secretaría General, administrar el patrimonio de la Asociación -y entiende que lo hace perfectamente bien- y cuando se dan estos problemas no son causados porque la Secretaría no hace sus aportes sino que, todo lo contrario, porque no recibe sus aportes. Y, entonces, cuando se dice que hay problemas de administración, yo quiero que quede constancia que la Secretaría reacciona. No hay problemas de administración. Lo que ocurre: hay problemas financieros; y hay problemas financieros derivados de la falta de aportes de los países socios.

Luego lo podríamos verificar en actas. Y también establece la Comisión que debe fijar prioridades y son prioridades que pertenecen al ámbito del manejo de la Secretaría; las debe fijar ella. Por esa razón es que insisto: tengamos cuidado en estas cosas; respetemos los ámbitos jurisdiccionales que nos corresponden. Y entonces sí, no tendría ninguna objeción en que trabajemos con aquello que era el límite de endeudamiento: 30 por ciento. Nos dijeron "30 por ciento" y tratamos de cuidarlo. Pero luego fue necesario superar el 30 por ciento porque, con lo cual ahí, sí hace falta intervenir al Comité para establecer un nuevo límite de endeudamiento. Pero, ¡por favor!, no vayamos a decir: "paguen los sueldos y no paguen las deudas".

Insisto, nuevamente: esto es facultad de administración y se dice que hay problemas de administración y que el Comité debe fijar prioridades de pago. No; es la Secretaría la que debe establecer sus prioridades de pago; la que debe manejarse con los topes que el Comité puede estar fijando como consecuencia de una prudencia y de una preocupación que realmente, ahí sí, entiende de la Secretaría que nos tiene que comprender a todos; una preocupación para que no entremos a un límite de endeudamiento que puede resultar peligroso para el funcionamiento de la Asociación; pero no invadamos terrenos que corresponden a cada uno de los Organos de la Asociación, y la Secretaría General es un Organos de la Asociación.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto Caminha de Castilho França). Señor Presidente: en primer término, quería decir que nosotros tenemos la misma visión y soportamos enteramente la posición expresada por Chile.

//

//

Creo que la cuestión acá no es sencillamente una cuestión de los que pa gan, no es una administración, así, al nivel ejecutivo más bajo que se está tratando. Se está tratando, muchas veces, de cuestiones de prioridad en los programas de la Secretaría. Y eso sí, nosotros estamos plenamente de acuerdo con Chile, es una cuestión que está en la base y es fundamental para las labo res de este Comité.

Yo creo que no vale la pena, en este momento entrar en una cuestión de principio, porque me parece que básicamente existe una comprensión muy cordial y amplia de las Representaciones de lo que es la competencia de la Secre taría y de lo que es la competencia del Comité de Representantes.

Nosotros sí creemos que, como expresó Chile, es una situación anómala y, por lo tanto, la intervención del Comité de Representantes, se hace necesaria. Tanto que, en un determinado momento -yo me acuerdo- fue la propia Secretaría que llamó al Comité de Representantes cuando la situación estaba en un momen to muy crítico, porque ya existía en el mes de mayo la casi posibilidad de no tener la plata para pagar los sueldos. Y, por lo tanto, el Comité de Represen tantes se involucró en el examen de la situación y decidió que la Comisión de Presupuesto examinara las medidas que se podrían adoptar para que esta situa ción fuera saneada. Y es lo que nosotros estamos intentando.

Por lo tanto quería, para no prolongar demasiado la discusión, Señor Pre sidente, manifestar una vez más que la Representación del Brasil apoya ínte gramente lo que se ha dicho en los puntos 1 a 4 del informe de la Comisión de Presupuesto y, por lo tanto, queríamos proponer que quizás sería el momento de pasar a una votación. Creo que hay Representaciones que ya manifestaron su apoyo a estas medidas; hay Representaciones que no, que creen que se debería volver a la situación anterior y enviar este informe una vez más a la Comi sión de Presupuesto, de lo que nosotros -lo digo honestamente- tenemos una vi sión un poco refractaria, porque la Comisión de Presupuesto ya ha examinado, ha discutido todas las medidas posibles. Nosotros pasamos varias sesiones dis cutiendo, analizando informes y, al final, lo que nosotros produjimos fue un informe que básicamente recoge lo que se podría hacer en este momento, dado que la situación básica de crisis no ha cambiado.

Nosotros no queremos volver dentro de diez, quince días a plantear las mismas cosas al Comité de Representantes o volver dentro de treinta días a re petir sencillamente el informe que estamos produciendo. Creo que la situación no ha cambiado en términos sustanciales para que la Comisión de Presupuesto, una vez más, se reúna en sesiones exhaustivas para tratar el mismo tema.

Por lo tanto, sencillamente, Señor Presidente, yo propondría la votación de estas medidas que, como dije, ya estaban previstas, son de carácter técni co e intentan solamente tratar la cuestión en cuanto a su corto y mediano pla zo.

Representación de BOLIVIA (Alfonso Revollo). Señor Presidente: yo pien so que estos puntos, 1 a 4, que se están mencionando acá en cuanto involucran a la política de austeridad en términos generales, en eso estamos de acuerdo.

Yo creo que la Resolución 82, en realidad, define en términos más caba les la situación que estamos confrontando ahora.



// 630

Lo que dicen los puntos 1 a 4 del informe de la Comisión de Presupuesto es una relación de cifras que, por lo demás, se va a ir repitiendo permanente mente.

Yo insisto en que a lo largo de esta política de austeridad, cuyo manejo debe dejarse en manos de la Secretaría, a mi modo de ver, debe dejarse salva do el hecho de que no se perjudiquen ciertos trabajos y ciertos programas bá sicos que involucran al proceso mismo de integración, a la Rueda, a las Reso luciones del Consejo de Ministros.

Me he referido, en particular, a algunos de esos programas de los países de menor desarrollo económico relativo y quiero ahora concretar más todavía, Señor Presidente, y decir que si se va a tomar una posición en cuanto a estos puntos 1 a 4, debe considerarse también una situación especial por el hecho de que el artículo 14 de la Resolución 81 del Comité, del 22 de diciembre de 1987, había establecido un plazo hasta el 30 de junio para la definición de programas para los países de menor desarrollo económico relativo, pero debido a las acciones que se han tomado para restringir estos trabajos de asistencia técnica, viajes y otras acciones, esos proyectos, esos programas no se los es tá pudiendo cumplir de ningún modo bajo las circunstancias presentes y, por lo tanto, va a ser esencial también que se haga una postergación del plazo pertinente para que esos programas no se vean perjudicados y después se vaya a querer hacer una especie de reversión presupuestal y no se vaya a llevar adelante la ejecución de esos estudios y programas, que son muy importantes para los países de menor desarrollo económico relativo.

En síntesis, Señor Presidente, yo estoy de acuerdo con esta política de austeridad, en términos generales, que creo que la Resolución 82 recoge en forma probablemente mejor, excepto por las relaciones numéricas; que la Secre taría General pueda manejar con su buen criterio y dentro de las normas gene rales que le dé el Comité, y que no se dejen de lado estos trabajos esencia les que concierne a la Rueda y a los intereses mismos del proceso de integra ción.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Estamos de acuerdo con la propuesta de la Representación del Brasil con referencia a los numerales 1 al 4, salvo el párrafo tercero del numeral 2. Creo que a nivel del Comité de Representantes ya hay dos situaciones muy claras.

Hay un ingreso en el mes de junio de alrededor de seiscientos treinta mil dólares.

Señor Presidente: para nosotros ese párrafo, a la hora de tomar el acuer do al Comité, si hubiera opinión favorable de la Mesa, no se aprobaría y se diría que la Secretaría General, con base en los ingresos que se van a reci bir, vuelve a sus trabajos habituales, a su sistema de trabajo habitual, te niendo presente las encomiendas que hace la Resolución 82 sobre el problema financiero. Y con eso, Señor Presidente, la situación queda resuelta para no sotros.

PRESIDENTE. Pregunto a la Representación del Brasil si estaría de acuer do con esa desagregación a la propuesta.

//

mas

//

Representación del BRASIL (Paulo Roberto Caminha de Castilho França). Señor Presidente: nosotros no concordamos con eso, pero en aras de llegar a un consenso, estaríamos listos para apoyarla.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). En algún momento nosotros habíamos manifestado qué es lo que este Comité podía tomar de las recomendaciones que vienen de la Comisión de Presupuesto, y en ese momento habíamos hecho algunas observaciones e incluso algunas correcciones a las recomendaciones, tratando de mejorarlas.

Yo creo que luego de este interesante debate, que de alguna forma ya se suscitara en la Comisión de Presupuesto, como lo dijeron quienes estuvieron presentes en ella por varios días, lo que nos sería práctico y beneficioso es considerar las recomendaciones y, sobre las mismas, ver cuáles toma el Comité y las trasmite a la Secretaría para que proceda en consecuencia.

En este entendido, nosotros encontramos que hay cuatro recomendaciones, entre las cuales nos parece que las contenidas en el punto 4, en que se habla de mantener el nivel máximo de endeudamiento autorizado por la Resolución 82, son reiterativas y redundantes puesto que eso sigue vigente; no tiene por qué estar.

En el punto 3, nos parece que el diseño de planes de pagos debiera ser para todos los países miembros, puesto que los aportes de algunos países, no todos, ya estarían también en un atraso de seis meses, en algunos casos.

Estamos, asimismo, en condiciones de acompañar la propuesta de México de eliminación del párrafo tercero del punto 2, que hoy habíamos dicho que se podía tomar conocimiento pero que en este momento, como se trata de una recomendación, nosotros estamos de acuerdo con la Representación de México.

Entonces, Señor Presidente, esas serían nuestras propuestas concretas, que se resumen en eliminar el punto 2 de las recomendaciones, porque ya está previsto en la Resolución 82 y hacer una corrección en el numeral 3 de la disposición que está en el punto 4, en el que solamente se habla de "puesta al día de los países deudores que estén en condiciones de hacerlo", para que esto abarque a la totalidad, porque hoy, muchos de nosotros somos deudores a la fecha; algunos por algunos años, otros por lo que va de los seis meses en que camina este año.

Y nos parece que por ahí viene la cosa y se vería muy práctico el tratamiento de esta forma para agilizar esta reunión.

Finalmente, estamos de acuerdo con lo que había propuesto Bolivia para la postergación de los planes de atención a los programas de los países de menor desarrollo económico relativo, que tienen un vencimiento para fines de este mes.

PRESIDENTE. La propuesta de Bolivia que recibe el apoyo de Paraguay respecto al tema de los programas de asistencia a los países de menor desarrollo económico relativo, si no tiene inconveniente el Señor Representante de Bolivia, lo trataríamos complementariamente en una votación desagregada. ¿Está de acuerdo el Señor Representante de Bolivia?

Representación de BOLIVIA (Alfonso Revollo). De acuerdo.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Representante.

Vamos a proceder de la siguiente manera, si no hay observaciones en contrario: a votar párrafo por párrafo y artículo por artículo. Es el único camino que tenemos.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Quería refrescar la memoria. Este es un informe; sólo hay que tomar conocimiento. No obstante, las recomendaciones se pueden adoptar o no. Entonces, por eso mi intervención, era dirigida solamente al punto 4 que son las recomendaciones que la Comisión de Presupuesto eleva al Comité para que éste, a su vez, considere si son o no aconsejables o aceptables.

PRESIDENTE. También en el punto 2, hay recomendaciones.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Y eso es lo que México había propuesto.

PRESIDENTE. Entonces, tengo que analizar párrafo por párrafo para desagregar donde hay recomendaciones.

En el párrafo uno no hay recomendaciones. Estoy hablando del punto 2. En el párrafo dos, tampoco. En el párrafo tres, hay una propuesta de México.

No; en el párrafo segundo del punto 2, hay recomendaciones.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: en realidad sí es una recomendación, que se tendría presente en el supuesto de que la Secretaría en el mes de junio no recibiera los ingresos. Pero no va más lejos. Era una previsión.

PRESIDENTE. Se trabaja sobre supuestos.

¿No hay observaciones en contrario?

El punto 3. Tenemos la propuesta de México de su eliminación o, en última instancia, de no tener en cuenta esta recomendación.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Perdón, Señor Presidente. Como este es un informe de la Comisión, para nosotros la idea es que el Comité toma conocimiento de esto, pero ante el ingreso de los próximos aporres que habrán en el mes de junio, acuerda, que este punto ya no se aplica para los trabajos de la Secretaría General, y que el Secretario General procederá a utilizar los recursos que van a entrar en el mes de junio, teniendo presente la Resolución 82.

//

//

PRESIDENTE. Los Señores Representantes que estén de acuerdo con el criterio del Señor Representante de México, sírvanse indicar su voto.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). En el párrafo tres del punto 2 está prácticamente un poco la esencia de la actividad de la Comisión en su informe del mes de mayo y su reiteración en el mes de junio. Prácticamente su eliminación significaría, tal vez, indicar que no se van a seguir adoptando medidas de austeridad durante el mes de junio, o que la situación tuvo un cambio drástico respecto a mayo y, por lo tanto, no es pertinente su inclusión, lo que se contradiría con lo indicado en el párrafo uno del punto 2. El párrafo primero del punto 2 está dando un diagnóstico de la gravedad de la situación y los requerimientos de financiamiento en el caso de no recibirse aportes.

Nuestra Representación propondría poder mantener el tenor del párrafo tercero del punto 2, tal vez con un agregado que pudiera condicionarla a la recepción de nuevos aportes. Es decir, al final establecer: "... salvo que durante el mes de junio, se ingresaran nuevos aportes". Y en ese sentido podríamos, digamos, delimitar que las medidas de severa austeridad solamente se van a aplicar en el caso de no recibirse aportes. Pero como sabemos que pueden haber aportes, podemos hacerlo en términos positivos: "salvo que se recibieran aportes en el transcurso del mes de junio".

PRESIDENTE. ¿México estaría de acuerdo con ese agregado?

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Sí, Señor Presidente.

PRESIDENTE. En consideración.

Representación del PARACUAY (Antonio Félix López Acosta). Quisiera ver si se mejora la redacción propuesta por Chile de la siguiente forma: "Como el nivel de endeudamiento sobrepasa el 30 por ciento previsto por la Resolución 82, se recomienda que las medidas de severa austeridad adoptadas para el mes de mayo se mantengan hasta tanto las mismas sean superadas". Porque, si no, volveríamos en el mes de julio a decir lo mismo.

PRESIDENTE. ¿Están de acuerdo con el criterio aportado por el Señor Representante del Paraguay?

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nosotros hacemos una redacción complementada por la de Chile en la que prácticamente las medidas de severa austeridad se suspenden y la Secretaría puede trabajar en condiciones normales. Como hay un pedido de postergación, de treinta días, para tratar el tema a fondo, de las medidas de los numerales 5, 6 y 7, en ese momento y de acuerdo a la situación financiera de la Asociación discutiremos si se adoptan las medidas drásticas que ahí están y, además, se complementan con medidas de austeridad presupuestaria.

PRESIDENTE. Vamos a pasar a votación la propuesta de los Señores Representantes de Chile y de México.

// 634

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Nosotros retiramos nuestra propuesta.

PRESIDENTE. Entonces, tenemos unanimidad, si no hay observaciones en contrario.

Vamos al análisis del punto 3.

SECRETARIO GENERAL. En este punto, Señor Presidente, dice que: "La Comisión decidió analizar distintas acciones a ser determinadas según lo dispuesto por el artículo primero de la Resolución 82, por el Comité de Representantes o eventualmente el Consejo de Ministros". Esto es nada más que un enunciativo de lo que viene después, el 4, el 5, el 6 y el 7.

PRESIDENTE. En consideración el punto 4.

El Señor Representante del Paraguay estaba haciendo observaciones al respecto.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Al punto 2, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Vamos al análisis del punto 2. ¿Cuál era la propuesta del Señor Representante del Paraguay sobre el punto 2?

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Nosotros propusimos eliminar esta mención porque ya está previsto en la Resolución 82, y es una reiteración que no viene el caso. Además, no sabemos si en algún momento tenemos que aumentar o no.

Sería prematuro, en este momento, prejuzgar qué es lo que se va a hacer en el futuro.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: la premisa que tiene todo este enfoque es que en treinta días volvemos a discutir el tema de fondo y que, por lo tanto, en este momento debería preservarse este criterio -toda vez que es una pauta, aunque está prevista por la Resolución 82- de la liberalización que se da a la Secretaría General para que trabaje en condiciones normales. No hace daño que quede explícito esto, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Entonces, su propuesta es mantenerla.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Deseamos fundamentar nuestra propuesta.

La Resolución 82 es permanente. Si esto va a ser por treinta días no vale la pena.

//

//

SECRETARIO GENERAL. Quiero hacer, simplemente, la reflexión, Señor Presidente, que el límite del 30 por ciento ya ha sido superado. Si en este momento decimos: "mantener el límite de endeudamiento de 30 por ciento", ¿quién aporta para bajar las deudas? Esta es la pregunta. Si mantenemos ese párrafo me parece que va a ser difícil.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: para nosotros está significando lo siguiente. En el supuesto de que ya pasaron los treinta días de que estamos debatiendo el tema y no haya ingresos en la Asociación o se hayan presentado ya -supongamos que todos se regularizaron-, para nosotros opera una preocupación de la Representación de Colombia que es que en cuanto entre toda la masa de ingresos -en este supuesto- lo primero que debería hacer la Secretaría General, es pagar y reducir el endeudamiento. Y después de eso, Señor Presidente, cuando esté en el treinta, trabajar con condiciones normales. Para nosotros, este era el sentido de la permanencia de esta sugerencia.

Señor Presidente: si la mayoría quiere eliminar, no hacemos cuestión.

SECRETARIO GENERAL. Un aporte, nada más, Señor Presidente.

Si esa es la intención, mantener como objetivo alcanzar el límite de endeudamiento, vemos que en este momento está superado el límite de endeudamiento.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). respecto del sentido del numeral 2, si bien nosotros acompañamos la interpretación dada por la Representación de México, el objetivo iba a no sobrepasar el límite de endeudamiento previsto por la Resolución 82; y esto concatenado como una acción para posibilitar la puesta al día de los países. Es decir, en la medida que el Comité, por ejemplo, decidiera autorizar en forma recurrente o simplemente aumentar sustancialmente el límite de endeudamiento, y la situación financiera pudiese transitoriamente desahogarse por la vía de un mayor endeudamiento, no iba a haber la compulsión para que los países se pusieran al día en los pagos. Es decir, manteniendo un límite estable de endeudamiento, si no hay aportes, lógicamente que la situación va a llegar al punto que está llegando y, naturalmente, la preocupación en los niveles políticos de cada país determinará en alguna medida una cierta urgencia en la puesta al día. Yo creo que va un poco orientado a eso, porque el enunciado del párrafo dice: "En tal sentido, la Comisión identificó y recomienda las siguientes medidas destinadas a posibilitar los aportes de los países miembros ..." y, entre ellas, se cita ésta.

PRESIDENTE. ¿Acompaña la propuesta de México, el Señor Representante?

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Sí, acompaño la propuesta de México.

PRESIDENTE. Bien. Vamos a poner en consideración la propuesta de México, fundamentada, y la propuesta del Paraguay, fundamentada. La propuesta de México es mantener como objetivo el 30 por ciento.

mas

//

Se va a votar.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicar lo.

- Se vota: Afirmativa.

\_\_\_\_\_. Pasamos a la consideración del punto 3. El Señor Representante del Paraguay había hecho advertencia sobre este punto.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Nosotros decíamos que con respecto a 1988 los aportes de este año ya incluyen a algunos países como deudores y es importante que un plan de pagos, si se va a establecer, sea en forma genérica para que todos los países tengan la facilidad de hacer sus aportes correspondientes a la cuota parte que le correspondería del ejercicio vigente.

Entonces, nuestra propuesta era de adecuar esta recomendación para que sea lo más amplia posible ya que casi todos estamos siendo deudores, a excepción de algunos países.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: este tema oportunamente fue tratado y la Secretaría incluso presentó el documento 269, del 2 de mayo, en el que en el enfoque inicial se hablaba de planes de pagos para todos los países miembros. Ese documento, en la presentación que se hizo, llegaba hasta abril del 89 para facilitar a todos el aporte de sus cuotas, tanto de los que debían las cuotas atrasadas 83-87 como del ejercicio 88.

Señor Presidente: al haber sido analizados en forma genérica esos planes, se llegó a la conclusión de que no era operativo y, particularmente, para muchos de nuestros países -la Representación de México lo señaló-, porque nosotros ya teníamos programado el aporte de nuestras cuotas, y en ese sentido lo venimos haciendo; y muchos países coincidieron con eso.

En virtud de ello se concluyó que hablar del concepto de planes de pagos era una forma de facilidad que se daba o que se podía tratar de concretar con los países que debieran sus cuotas atrasadas del período 83-87; era una forma de llegar, por lo menos, a vislumbrar la presencia de aportes en los fondos de la Asociación.

Señor Presidente: ese es el enfoque que tiene este inciso y, por lo tanto, nosotros no podríamos acompañar la propuesta del Señor Representante del Paraguay.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto Caminha de Castilho França). Yo creo que hay una confusión acá. Me parece que incluso el lenguaje utilizado en este inciso es muy genérico, porque se dice: "Preparar el diseño de planes de pagos para facilitar la puesta al día de los países deudores ...". "Los países deudores", todos los países que sean deudores. Eso incluye, por supuesto, los que ya son deudores ahora, o sea, los que no han pagado todas sus cuotas relativas al 88. Yo lo entiendo así. Y "que estén en condiciones de hacerlo". O sea, no solamente los deudores sino también los que estén en condiciones de hacerlo.

//

mas

//

En realidad, Señor Presidente, cuando se discutió eso se observó que había varios países que por cuestión presupuestaria no podrían establecer diseños de pagos, por lo menos en los términos que presentó la Secretaría. O sea, yo creo que el lenguaje que se utilizó acá es justamente dirigido a ajustar las posibilidades de los países que estén en condiciones de hacerlo. Yo creo que el lenguaje acá es tan genérico, que no veo cuál es la modificación que podría hacer el Señor Embajador del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: si los demás Representantes lo interpretan en la forma que lo hace la Representación del Brasil, nosotros estamos dispuestos a acompañarlos.

Representación de BOLIVIA (Alfonso Revollo). Señor Presidente: en cuanto a este punto, si se lo va a mantener, creo que tal vez diciendo: "en caso necesario preparar el diseño de pagos para facilitar los aportes de los países miembros". Nada más; eso tal vez podría suplir ese párrafo.

De lo contrario, tampoco me opondría a la otra fórmula.

Pero el plan de pagos en algunos casos puede ayudar, Señor Presidente.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nosotros no tendríamos inconveniente en el agregado que hace el Señor Representante de Bolivia.

SECRETARIO GENERAL. Diría: "En caso necesario, preparar el diseño de planes de pago para facilitar la puesta al día de los países deudores que estén en condiciones de hacerlo". Y acá me permito hacerles una sugerencia; en lugar de hablar de "países deudores", "para facilitar la puesta al día de los aportes de los países miembros". En lugar de hablar de "países deudores".

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Es importante para nosotros mantener el concepto de deudores, aunque nosotros no somos deudores.

PRESIDENTE. Mantenemos el concepto de deudores.

Aprobamos, en ese sentido, el punto correspondiente.

Pongo a consideración y vamos al análisis de la iniciativa de Bolivia, fuera del texto.

Representación de BOLIVIA (Alfonso Revollo). Señor Presidente: lo que ocurre es que en los trabajos de los programas que hace la Secretaría y que se llegan a establecer presupuestalmente cada año para los países de menor desarrollo económico relativo, hay actualmente, bajo la Resolución 81 del Comité del 22 de diciembre del 87, en su artículo 14, una limitante al 30 de junio para poder hacer esos desembolsos y poder cumplir con esos programas, dentro de la gestión presupuestal.

Estos trabajos no se han podido cumplir dentro de lo programado. Siempre hay ciertas demoras, y particularmente ahora con las restricciones que se han impuesto. Por lo tanto, lo que aquí se propone es la postergación de ese plan



zo hasta el 30 de agosto de 1988, de modo que se pueda dar a la Secretaría un plazo razonable de unos días para poder comprometer el uso de esos recursos previstos para esos programas. Porque, en caso contrario, esos programas se van a ver sencillamente perjudicados. Ese es el sentido de la propuesta, Señor Presidente.

Representación del PARAGUAY (Emilio Lorenzo Giménez Franco). Señor Presidente: ya lo habíamos dicho en una oportunidad anterior y ahora queremos reiterar nuestro apoyo a la propuesta de Bolivia.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nosotros, en principio, no tendríamos inconveniente en aceptar la flexibilidad que plantea el Señor Representante de Bolivia.

Sin embargo, en el documento ALADI/SEC/di 270, "el impacto de la situación financiera sobre la ejecución del Presupuesto de la Asociación para el año 1988" que repartió la Secretaría, en la parte referente a todos los trabajos de los países de menor desarrollo económico relativo -particularmente en la página 15- se señala que se está recurriendo al Presupuesto del año 87. Y se señalan las cantidades que se deben a los consultores y las cantidades que se van a entregar en el mes de junio.

Señor Presidente: yo creo que si este informe de la Secretaría General tiene todos los programas que se ven afectados, si no se usan los recursos al mes de junio, se podría dar la autorización a esa postergación. Pero con el criterio de que la Secretaría va a utilizar los recursos que reciba en el mes de junio, no se requiere que vaya tan lejos la autorización, sino que se fuera, como dice el propio informe de la Secretaría General de que los pagos pendientes a efectuarse son en mayo y en junio y ahí tiene los totales.

En todo caso, la Secretaría podría ajustar la propuesta del Representante de Bolivia con el informe que presentó y en una próxima reunión al ver ese impacto creo que no habría, por nuestra parte, ninguna objeción a la sugerencia de Bolivia.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: nuestra Representación está de acuerdo con el planteamiento señalado por la Representación de Bolivia en el sentido de que si hay recursos que no pudieran ser utilizados por la aplicación de medidas de austeridad durante un período determinado, y hay un vencimiento para el uso de esos recursos, que pueda ser prorrogado por el mismo plazo que duraron las medidas de austeridad. Parece bastante consistente. Y eso podría ser aplicable a otros ítem que también tuvieran limitaciones de tiempo para su utilización. Parece razonable; no solamente en estos programas sino en cualquier otro que se viera afectado por estas limitaciones.

SECRETARIA (Sergio Abreu). Señor Presidente: quisiera realizar una aclaración por la inquietud de la Representación de México.

//

//

639

En realidad, el informe de la Unidad de Promoción Económica tiene dos aspectos. Uno va al encuentro de la inquietud de la Representación de Bolivia, que está precisamente en la página 5, que dice que "Es menester hacer presente que, para esta época del año (mayo) la experiencia de años anteriores indica que solamente un 20 por ciento de los trabajos correspondientes al año (1988), han tenido comienzo de ejecución ...". Quiere decir que para el año 1988, recién en mayo, este 20 por ciento se ha iniciado. De forma tal que, si no se comienza a imputar antes del 30 de junio, por la disposición presupuestal, estos fondos, irremediablemente, irán a destinarse al Fondo de Asignaciones Especiales.

Distinto es lo otro, lo establecido en la página 15, en la cual se está hablando de la "Relación de contratos vigentes con consultores"; vigentes actuales, con consultores que están, diríamos, pendientes de pago y ya imputados y ya comprometidos por parte de la Secretaría General que tiene, por supuesto, su contrapartida en la erogación.

Pero la diferencia radica en esto: en la materia de política general, a mayo, el 20 por ciento de los trabajos de la Unidad de Promoción Económica se empiezan a iniciar. Y, en materia de ejecución presupuestal, en mayo y junio esta erogación está siendo detenida en virtud de las restricciones en materia financiera.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Agradecemos la explicación de la Secretaría General y ya que se fue a la página 5, Señor Presidente -no queríamos entrar en ese tema-, pero parece que si el Presupuesto se ejerce a partir del 1.º de enero y la Secretaría no tenía la autorización de estar por arriba del nivel mínimo de endeudamiento, que era 30 por ciento, y se autoriza a más, en este documento se está diciendo que los trabajos no se han iniciado. "No se han iniciado", y esa frase la está utilizando cuando las medidas se están adoptando en el mes de mayo.

Señor Presidente: quiere decir esto, que las actividades o los programas de los países de menor desarrollo económico relativo, al mes de mayo que se adoptan las medidas, todavía no se iniciaron. Lo cual, Señor Presidente, deja ahí una zona gris, que parece que no se cumplen los objetivos del Presupuesto. Es decir, una vez autorizado el Presupuesto -y se ejerce para el 1.º de enero, e incluso se autorizaron los programas en la Resolución correspondiente a nivel de programa y subprograma, ni siquiera de actividad-, Señor Presidente, tendrían que haberse iniciado las actividades en enero, febrero, marzo, o abril. Es decir, cuatro meses. Y ahora, cuando se adoptan medidas de emergencia, en mayo, se dice que no se han iniciado.

Señor Presidente; a nosotros nos parece que debería haber un informe complementario que nos diga por qué no se iniciaron durante los cuatro primeros meses del año, cuando había recursos. Porque ahora, con la suspensión de mayo, se están parando todas las partidas -más si se habla que con la experiencia del pasado se ha ejercido el 20 por ciento o se va a ejercer y está el 80 por ciento pendiente-, Señor Presidente, creo que no hay justificación para no haber aplicado y no haber iniciado los trabajos de los países de menor desarrollo económico relativo en los primeros cuatro meses del año.

mas

//

Representación del PARAGUAY (Emilio Lorenzo Giménez Franco). Señor Presidente: deseamos explicar un poco la razón del atraso de estos trabajos para los países de menor desarrollo económico relativo.

En primer lugar, los países coordinan sus trabajos con la Secretaría en los últimos meses del año; es decir en noviembre o diciembre y esa coordinación, generalmente, va hasta febrero; porque mientras se afinan los términos de referencia, se priorizan los trabajos, porque se tienen que priorizar esos trabajos en función del presupuesto que tienen los países de menor desarrollo económico relativo y, posteriormente, la Secretaría inicia los trámites administrativos internos, citando a los consultores, se envían las propuestas a los consultores que podrían hacer esos trabajos y los consultores, a su vez, contestan con una propuesta técnica y ahí pasa a la Comisión de Adjudicaciones de la Secretaría, todo ese trámite lleva, más o menos, de cuatro a cinco meses. Esa es una de las razones por las cuales estos trabajos, normalmente, comienzan en mayo o en junio.

PRESIDENTE. Sírvase el Señor Representante del Paraguay formalizar la propuesta.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Bien, Señor Presidente. Voy entonces a tomar la propuesta de Bolivia para referirme a la misma.

El proyecto de resolución, en la parte resolutive, estaba proponiendo posponer hasta el 30 de agosto de 1988 la autorización prevista en el artículo 14 de la Resolución 81 del Comité, del 22 de diciembre de 1987, para los trabajos correspondientes al Programa VI - Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo VII. Con la propuesta de la Representación de México en reunión privada de Jefes, se acordó que la postergación sería hasta el 31 de julio de 1988, con el agregado de que la misma sería siempre que las condiciones sean favorables. Rogamos a la Secretaría que lo redacte después en el castellano correcto.

Esa sería la parte primera de la Resolución.

La parte segunda de la Resolución establecería que a partir de esa fecha, la Secretaría General dispondrá de sesenta días para comprometer el uso de los recursos previstos para los países de menor desarrollo económico relativo en el Presupuesto correspondiente al año 1987.

Esas serían las dos modificaciones a la propuesta inicial de Bolivia.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Totalmente de acuerdo, Señor Presidente, salvo que hay una frase que dice que se mantengan las condiciones favorables. Se entiende que es referente a que exista aporte de los países miembros para el presupuesto.

En segundo lugar, con respecto a la referencia, que entendí de sesenta días para que la Secretaría comprometa los recursos, si es así, nosotros pensamos que es correcto, siempre y cuando exista el aporte de los países miembros porque, de otra manera, si se cumple sin aporte de los países miembros, la Secretaría tendrá que recurrir a préstamos y, por lo tanto, ahí surge el problema de elevar el nivel de endeudamiento.

//

Señor Presidente: con esa observación, nosotros aprobamos la propuesta del Paraguay, pero bajo el entendido de que existirán aportes.

PRESIDENTE. ¿Están de acuerdo con esa condicionante?

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). No hay otra posibilidad.

PRESIDENTE. Sí, de acuerdo a lo que indica el Señor Representante de México.

Es decir, la condición es la del no endeudamiento; estos gastos no implican el endeudamiento. Esta es la condición.

De no haber observaciones en contrario, lo aprobamos en este sentido.

Levantamos la sesión.

- Así se procede.

---